EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
Cel: 318 502 28 94
Dirección: Cra. 1 # 6-64 B/ La Pola

ENFOQUE TEVE

Cuenta de cobro # 0001

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA
NIT 890.704.536-7

DEBE A:

EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
C.C 14.138.839 de Ibagué

LA SUMA DE: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 5.500.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios de publicidad a través del portal digital Enfoque TeVe, cuyo objeto: **LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA – CORTOLIMA,** cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PRPFESIONALES PARA EL DESARROLLO Y PLANEACION DE PRODUCTOS DE COMUNICACIONES EXTERNAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA , EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA OFICINA DE RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LOS PLANES DE DIFUSION.

Obligaciones:

1. Publicar y difundir 6 noticias o boletines de prensa mensuales en el portal web www.enfoqueteve.com con material proporcionado por Cortolima.
2. Publicar un (1) banner mensual de la corporación en la página web www.enfoqueteve.com de 1440x200 pixeles con enlace o link inmediato a su red social. Suministrado por el supervisor del contrato.
3. Compartir catorce (14) contenidos; post, historias o videos en la Fan Page Enfoque TeVe al mes, con material y contenidos institucionales de Cortolima, proporcionados por la oficina de comunicaciones, de campañas vigentes de la entidad.
4. Realizar dos (2) acompañamientos periodísticos o cubrimientos de eventos institucionales al mes de acuerdo con la agenda y la programación previamente acordada. Según Contrato # 0410 del 23 de enero 2026 y acta de inicio del 30 de enero 2026

Durante el periodo comprendido del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026

Por favor consignar el dinero a la cuenta de ahorros de Bancolombia # 07968843685 a nombre de Edgar Edson Daniel Restrepo Coronado

Ibagué, 04 de marzo de 2026

EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
C.C 14.138.839 de Ibagué
Comunicador Social - Periodista

Ibagué, 04 de marzo 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 14.138.839 expedida en Ibaguè, Tolima, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por él cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 Y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 Y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Única Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solicito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesta bajo la gravedad de juramento que, en mi depuración, del impuesto sobre la renta **NO** usaré costos y **Sí** la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

EDGAR EDSON DANIEL RESTREPO CORONADO
C.C. No. 14.138.839 expedida en Ibaguè
Celular: 3185022894
Número de contrato: 0410 DE 2026